citado Consejo elevar oportunamente el dato de la inscripción y asistencia media habida hasta el 31 de Marzo, próximo, en el grado autorizado, para resolver en definitiva.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.-

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]

Sesión 14ª

Día 11 de Marzo de 1909.-

Presentes.
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

- - - - - - - Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 9 de Maesteg (Chubut), á la Sta.-

Margarita Morgan, en reemplazo del Sr. Owen Williams, cuya renuncia se acepta.-

- - - - - - - 1º Nombrar maestra de segunda categoria de la escuela Superior de Niñas de Formosa, á la maestra normal Sta. Estela Monroy.-
2º Acordarle un pasaje desde Corrientes á Formosa.-

Exp. 1292 14º Nombrar director y subpreceptor de la escuela nocturna A del C. Escolar 14º, respectivamente, á los profesores normales, Sres. José D. Sosa del Valle y Santiago E. Giacomotti.-

- - - - - - - 1º Nombrar directora de la escuela de niñas de General Pico á la m. n. Sra. Carmen Jofré de Quiroga.
2º Aceptar la renuncia de la Sra. Joaquina Baquedano de Villanueva y nombrar en su reemplazo á la Sta. Angélica Safrade, en calidad de interina y hasta tanto se encuentre una maestra normal.-
3º Ordenar telegráficamente á la maestra Clara Santos Burgos, que se halla en Rancul, parta á General Pico á hacerse cargo interinamente de la escuela de niñas de esta localidad.-
4º Reiterar telegráficamente el nombramiento de Encargado Escolar á favor de Dr. Juan Crousel.-

Exp. 2754 | 2º | 1º No hacer lugar á la licencia solicitada por la maestra de primera categoría de la escuela nº 9 del C. E. 2º, Sra Ana M. de Maglione, previniéndosele que debe hacerse cargo de su puesto inmediatamente, bajo apercibimiento de ser declarada cesante en caso contrario.-

2º Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela nº 13 del C. Escolar 2º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la m. n. Sta. Luisa R. Bacci, en reemplazo de Da. Agustina Masucco, á quien se declara cesante por carecer de título profesional.-

" 2611 | 13º | Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 13º que á continuación se expresa, á las personas siguientes:

Escuela nº 2.- Fidela Paez Ojeda m. n., en reemplazo de Da. Leonor Hernandez á quien se declara cesante por carecer de título; Josefina L. de Filgueira, m. n., en reemplazo de Da. Corina Lopez á quien se declara cesante por carecer de título; Ver fólio 193

Escuela nº 3.- María Leguía, m. n., en reemplazo de Emma Ubien á

quien se declara cesante por carecer de título;-
Escuela nº 4.- María Julia Olivero, m. n., en reemplazo de Da Francisca Raya á quien se declara cesante por carecer de título;-
Escuela nº 5.- Fanny Filgueira, m. n., en reemplazo de Da. Dominga Olivero á quien se declara cesante por carecer de título;-
Escuela nº 6.- Juan Lorán, p. n., en reemplazo de Dn. Bernardo Maidana á quien se declara cesante por carecer de título;
Escuela nº 9.- Amalia Hepper, m. n., en reemplazo de Da. Laura Restellini que pasó á otro puesto;
Escuela nº 12.- María Luisa Olivero, m. n. en reemplazo de Da. Elvira Casullo á quien se declara cesante por carecer de título;
Escuela nº 16.- María Sutti, m. n., en reemplazo de Da. Rosario Sosa de Vera á quien se declara cesante por carecer de título; Francisca Ver fólio 172
Paez Ojeda, m. n., en reemplazo de Da. Elvira Aguiar á quien se declara cesante por carecer de título;-
Escuela nº 11.- Zoe Aguirre Celiz, m. n., en reemplazo de Da. Martina B. de Obertello que renunció.- Ver fólios 175 y 193

" 2365 | 3 Nombrar director y auxiliar, res=

pectivamente, de la escuela nº 31 de
la Pcia. de Entre Ríos, al actual maes=
tro de la escuela nº 12, Dn. Amado Oje=
da, con sueldo de 2ª categoría y Da.
Clara Fernandez, con el sueldo co=
rrespondiente á su nombramiento;
en reemplazo el primero de la Sta.
Mary, á quien se la declara cesan=
te por no haber tomado posesión
de su puesto.-

Exp. 1514 A **Autorizar** al Tesorero de la
Repartición, Sr. Maximiliano Se=
rrey, para que abone la presente
cuenta de ($3.375,41 m/n) tres mil
trescientos setenta y cinco pesos con
cuarenta y un cts mon/nal, en bo=
nos de pavimentación al tipo de
plaza, que cobra el Sr. Italo Arme=
llino por el afirmado construido
frente al edificio fiscal, calle
Pringles 263; debiendo dar cuenta
á los efectos del reintegro.-

" 1574 L **Aceptar** la presente denuncia
de bienes vacantes formulada
por el Sr. Daniel R. Landivar,
á quien se le asigna como úni=
ca retribución el (10%) diez
por ciento del importe líquido
que ingrese al Tesoro Común de
las Escuelas.

" 2069 I la presente denuncia de bienes va=
cantes formulada por el Sr. Sergio =

= Izquierdo Brown, á quien se le asigna como única retribución, el (10 %) diez por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.- Dicho porcentage no será abonado hasta despues de transcurridos seis meses de declarada la vacancia de que se trata.

Exp. 1586 | 3º 1º No hacer lugar por el momento á la elevación de categoría de la escuela nº 14 del C. Escolar 3º.- 2º Recomendar al referido Consejo proponga nuevo local con destino á dicha escuela, en vista de lo informado por la I. Técnica.-

" 76 | 4º Notificar al Sr. Bernardo Puppo propietario de la casa ocupada por la escuela nº 16 del C. E. 4º, por intermedio del Consejo mencionado, que se aceptará su propuesta en las siguientes condiciones:
a) alquiler de ($400.- m/n) cuatrocientos pesos mensual, despues de ejecutadas las ampliaciones y mejoras ofrecidas;
b) contrato por tres años,
c) que las obras aludidas se efectuarán de acuerdo con el plano de fojas 5.-

" 1754 | 13º No hacer lugar á la creación de la escuela nocturna que solicita el Sr. Isidro Quiroga, director de la =

escuela nº 16 del C. E. 13º.-

Exp. 10488 M Nombrar director de la escuela elemental nº 6 de Posadas, al profesor normal Sr. Blas V. Franco, en reemplazo del Sr. Juan R. Espinosa que pasó á la Superior de Varones.-

" 147 M Aceptar la propuesta de Don Clemente Belloni, para la ejecución de remiendos en los reboques y blanqueo de los edificios que ocupan las escuelas nºs 1 y 2 de Posadas, por la suma de ($420.- m/n) cuatrocientos veinte pesos monnal.-

" 1526 D 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Mazan" (La Rioja), la que no podrá originar un gasto mayor á la suma de ($200.- m/n) doscientos pesos mensuales; debiendo la Inspección Gral. de Provincias proponer la correspondiente dotación de mobiliario, etc. y el personal respectivo.-

2º Nombrar C. Escolar para la misma escuela, al Ingeniero Sr. Alberto Schwartz.-

" 14064 I 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Salsipuedes", Dpto. Colón (Córdoba), la que funcionará en la casa que ofrece en arrendamiento Dr. Jordan =

Maldonado al precio de $45.- m/n mensuales y en las condiciones que se indican en el documento de fojas 3 y 1/2; debiendo la I. General de Provincias proponer la correspondiente dotación de mobiliario, etc. y el personal respectivo.

2º Aceptar y agradecer la donación de cuatri hectáreas de terreno, ubicadas en "Salsipuedes" que hace á favor de este Consejo Don Jordan Maldonado, con destino á edificación escolar.-

Exp. 2105 J. 1º No hacer lugar al pedido del Juez de Paz de General Frías, relativo al traslado de la escuela de San Juan á aquella localidad, por no estar suficientemente fundado.

2º Aceptar la renuncia del Director de la referida escuela nº 24 del Chaco, Sr. Fidel M. Gonzalez y nombrar en su reemplazo al maestro normal Sr. Juan E. Deluigi, con el sueldo que le asigna el presupuesto.-

3º Acordar al Sr. Deluigi, un pasaje desde esta Capital á Metán, y la suma de $150.- m/nal, de viático.-

" 2816 P. Hacer constar por haberse omitido en el acta anterior, que con fecha 8 del corriente, se nombró escribiente para = Ver folio 151.-

la Inspección Nacional de Escuelas de la Pcia. de Santa Fé á la Sta. Delia Ramos.-

Exp. 10974 12º Hacer constar que la numeración correspondiente á la casa locada por resolución de 26 del mes próximo pasado, es calle Rosario nº 720 al 40, en vez de 720 al 54.- Ver fólio 107

" 2814 5º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 3 del C. Escolar 5º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Da Irene Zabalza.-

" 1444 7 1º Crear una escuela nacional en la Estación Fraga del F.C. G.O.A. (San Luis) y aceptar la oferta de la casa en que ha de funcionar, á que se refiere el Inspector Señor Pastor á fojas 5.-

2º La Inspección Gral. de Provincias propondrá la correspondiente dotación de mobiliario, etc., y el personal respectivo.-

" 2562 9 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas en Córdoba y que arroja un saldo á su favor de $944,73 m/nal.-

2º Librar orden de pago á favor del mencionado Inspector Dn. Ancado J. Ceballos, por la suma =

expresada, en concepto de reintegro.-

Exp. 2809 10º Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 10º que á continuación se expresa, á las personas siguientes:

Escuela nº 14.- María Esther Fernandez Vela, m. n., en reemplazo de Da. María Elisa Fernandez Vela cuya renuncia se acepta; María Teresa Lotito, m. n., en reemplazo de Da. Dionisia Vildósola de Clonet á quien tambien se acepta la renuncia;

Escuela nº 1.- José Gutierrez, p. n., en reemplazo de Da. Amalia Lator á quien se declara cesante por carecer de titulo;

Escuela nº 9.- Ramona E. Vazquez, m. n., en reemplazo de Da. María Elena Fernandez Vela, cuya renuncia se acepta.-

" 2674 11º Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 11º que á continuación se expresa, á las personas siguientes:

Escuela nº 3.- Benito J. Comas. m. n., en reemplazo de Da. María

Antonia Muñiz á quien se declara cesante por carecer de título.-
Escuela nº 1.- Corina D. Vicini, m. n., en reemplazo de Da. Rosa M. Meyer á quien se declara cesante por carecer de título;
Escuela nº 2.- Irene Giberti, m. n., en reemplazo de Da. Emma Gonzalez á quien se declara cesante por carecer de título;
Escuela nº 4.- María Emilia Garibotto, m. n., en reemplazo de Da. María Luisa Casanoba á quien se declara cesante por carecer de título;
Escuela nº 9.- Andrés E. Caillon, m. n., en reemplazo de Da. María Amalia Avendaño á quien se declara cesante por carecer de título.-
Escuela nº 8.- Jesús Orellana Herrera, m. n., en reemplazo de Dn. Sixto G. Gil, cuya renuncia se acepta;
Escuela nº 7.- Amalia D. Sañudo, m. n., en reemplazo de Da. Dolores R. de Ponce de León á quien se declara cesante por carecer de título;
Escuela nº 3.- Bernardino Rivera, m. n.-

Exp. 2813 12º 1º Nombrar maestras de ter=

=cera categoría para las escuelas que oportunamente designará el C. E. 12º, en reemplazo de los maestros sin título á que se hace referencia en la precedente nota y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las siguientes maestras normales:
Carmen del Rio, Nemesia Roldán Ana E. Boero, Emma Hurtault, con cargo, esta última, de registrar el certificado que acompaña.
2º.- El C. Escolar 12º, á la mayor brevedad elevará la nómina de los maestros interinos que deban quedar cesantes, para los efectos del caso.-

Nombrar maestras de segunda categoría:
a) de la escuela nº 16 de Las Palmas (Chaco), á la m. n. Sta. Elcira V. Aguilar (puesto creado el 16 de Febrero último).-
b) de la escuela nº 15 del mismo punto, á la m. n. Sta. María H. Solis, en reemplazo del maestro interino, Sr. Genaro Reaffart, que no ha demostrado aptitudes para el cargo.-
2º- Acordar á cada una de dichas maestras un pasaje desde Corrientes á Las Palmas y la suma de $10.- m/nal en concepto de viático.-

- - - - - - - - 1º Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela nº 19 de Puerto Bermejo, á la m. n. Haidée Martignoni, con cargo de registrar su título en Estadística.-

2º Acordarle un pasaje desde Corrientes á Puerto Bermejo (Mihanovich.-

Exp. 2415 I. Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección Gral. de Territorios en su nota precedente.-

" 2438 I Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección Gral. de Territorios en su precedente nota.-

" 2492 I 1º Aceptar la renuncia del Director de la escuela de Nahueve (Neuquén), Sr. Pelagio J. Otánez y nombrar en su reemplazo al m. n. Dr. Emiliano Agúndez, con cargo de registrar su título en Estadística.-

2º Acordar al Sr. Agúndez, un pasaje de esta Capital á Neuquén (F.C.S.) y librar orden de pago á su favor por la suma de $ 250.- m/n que se le acuerda por concepto de viático y traslación á caballo desde Estación Neuquén (más de cien leguas).-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.

R. Ruiz de los Llanos

[signature]

Sesión 15ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena.

Día 13 de Marzo de 1909

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. Reafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2309. I Nombrar directora de la escuela nacional nº 12 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría á la maestra normal, Da. Rosa J. de Mallarino, la que deberá registrar, con toda brevedad, su=